



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tel: 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Martes 17 de Diciembre de 2024

NÚM. 9

CONTENIDO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CALENDARIO OFICIAL DE LABORES PARA EL AÑO 2025

LA SUSCRITA MAESTRA MONSERRAT ERANDI AMBROSIO MONDRAGÓN, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EL DESPACHO Y/O CARGO DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 145, FRACCIÓN I, 164, PARTE *IN FINE* Y 165, FRACCIONES VI, IX Y XII DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EL 31, FRACCIÓN III Y XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SE APROBÓ: «EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES PARA EL AÑO 2025».

«Para el año 2025 dos mil veinticinco, se declaran como días inhábiles los siguientes:

Del 1 al y 3 de enero: Complemento segundo periodo vacacional 2024.

3 de febrero: En conmemoración del aniversario de la promulgación de las constituciones federales de 1857 y 1917 (5 de febrero), conforme al artículo 74, fracción II de la Ley Federal del Trabajo.

10 de febrero: Día del Empleado Estatal.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

17 de marzo: En conmemoración del natalicio de Benito Juárez (21 de marzo), conforme al artículo 74, fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

Del 14 al 18 de abril: Con motivo de la Semana Santa.

1 de mayo: Celebración Día del Trabajo, conforme al artículo 74, fracción IV de la Ley Federal del Trabajo.

Del 16 de julio al 1 de agosto: Primer periodo vacacional.

16 de septiembre: En conmemoración del inicio de la Independencia de México, conforme al artículo 74, fracción V de la Ley Federal del Trabajo.

30 de septiembre: En conmemoración del natalicio de José María Morelos y Pavón.

17 de noviembre: En conmemoración del aniversario de la

Revolución Mexicana (20 de noviembre), conforme al artículo 74, fracción VI de la Ley Federal del Trabajo.

Del 15 de diciembre de 2025 al 2 de enero de 2026: Segundo periodo vacacional».

POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIÓN XI Y 31, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, A ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. - CONSTE. DOY FE (Firma y sello).

CE-1249/2024

COPIA SIN VALOR LEGAL